



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FE DE HECHOS

LIBRO NÚMERO: 02 (DOS)

FOLIO NÚMERO: 63 (SESENTA Y TRES) ACTA NUMERO: IEPC/SE/UOE/II/Q/047/2017

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos, del día jueves 06 seis de abril de 2017 dos mil diecisiete, el C. Julio César Zambrano Alcázar, Fedatario Electoral habilitado, adscrito a la Unidad de Oficialía Electoral, en atención del Memorándum número IEPC.SE.UOE.052.2017, de fecha 14 catorce de marzo del año en curso, suscrito por el ciudadano Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 49, fracción VI, del Reglamento Interior de este Órgano Electoral 135, inciso p), 138, último párrafo, 153, fracción XXXII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como los numerales 2, 3, inciso b), 4, 5 incisos a) y b), 6, inciso c), de los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, así como en los puntos segundo y tercero del proveído emitido por la Secretaría Ejecutiva, de fecha 14 6 marzo del presente año, en compañía de los CC. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector RJMRGL68060609H500; Gustavo Emir Reyes Pazos, quien se identifica con licencia para conducir con número de folio 13168735; Saúl Alberto Maldonado Roque, quien se identifica con credencial para votar clave MLRQSL76051607H100; Gerardo Hidalgo Esponda, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector HDESGR75102307H800; Ulises Trujillo Ramos. quien identifica con credencial para votar con se clave TRRMUL70050607H500; Leonel Posada Mandujano, quien se identifica con credencial para votar clave de elector PZMNLN69090307H500, Horacio Díaz Alegría, quien se identifica con credencial para votar clave DZALHR74051507H801; Juan Gabriel Moreno quien se identifica con credencial para votar clave de elector MRCRJN72060407H800, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral, quien se identifica con credencial para votar clave ALVZPB78111007H400; Juan José de la Cruz Vázquez, quien se identifica con credencial para votar CRVZJN78031507H400; Moisés González Espinosa, quien se identifica con credencial para votar clave GNESMS76060807 100; Martín Hernández

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Periférico Sur Poniente No. 2185,

Página 1 de 8





Mejía, quien se identifica con credencial para votar clave HRMJMR68093007H100; Antonio Hernández Torres, quien se identifica con credencial para votar clave HRTRAN76050507H100 y Humberto Gómez González, quien se identifica con credencial para votar clave GMGNHM72062807H600, adscritos al área de recursos materiales; Luis Romeo Orantes Rincón, quien se identifica con credencial para votar con clave ORRNLS92101207H800; Jorge Antonio Trujillo Bautista, quien se identifica con credencial para votar con clave TRBTJR92082907H700; Humberto Herrera quien se identifica con credencial para votar Monterrosa. HRMNHM78041907H800; Miguel Ángel Velázquez Grajales, quien se identifica con credencial para votar con clave VLGRMG68080807H001; Floriber Jiménez Molina, quien se identifica con credencial para votar con clave JMMLFL79122107H100; Hugo Humberto Gómez Sánchez, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector GMSNHG66021507H900; Luis Alberto Peña Coello, quien se identifica con credencial para votar con clave PECLLS88061407H300; Jesús Tapia García, quien se identifica con credencial para votar con clave TPGRJS78070307H200, Esgardo Grajales Vázquez, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector GRVZES72050307H700; Erick Armando Molina Mendoza, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector MLMNER91062907H500; Cecilio Jovanny Hernández Vázquez, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector HRVZCC86081707H900; José Adulfo Vázquez López, quien se identifica con credencial para votar con clave VZLPAD97041907H400; Oscar Alonso Penagos Ayanegui, quien se identifica con credencial para votar con clave PNAYOS98031207H800 y Víctor Cruz Martínez, quien se identifica con credencial para votar con clave CRMRHC63082307H400, personal que fue contratado por la Dirección Ejecutiva de Organización electoral, para el apoyo operativo de esta actividad, cuyos rasgos coinciden con la identificación oficial que presentan para identificarse en este acto, mismo que se les hace entrega en este mismo instante. SE HACE CONSTAR que: Se solicita verificar el procedimiento de apertura y cierre de la bodega electoral, asentando fecha y hora, el número y estado físico en el que se encuentran los paquetes electorales; lo anterior se realizará durante el desarrollo de las actividades hasta la conclusión del procedimiento de destrucción de la documentación electoral especificada anteriormente, el cual inició el día 15 quince de marzo a las 10:00 diez horas, en el/ lugar que ocupa la bodega de este instituto.-----

Acto seguido, siendo las 10:00 diez horas, en compañía del C. Gerardo Hidalgo Esponda, nos trasladamos a la bodega que se encuentra al costado derecho de la

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Periférico Sur Poniente No. 2185, Col Po

W

Página 2 de 8





Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de este Órgano Electoral, observando que se encuentra cerrada, posteriormente se aperturó y los CC. Luis Romeo Orantes Rincón, Jorge Antonio Trujillo Bautista, Humberto Herrera Monterrosa, Miguel Ángel Velázquez Grajales, Floriber Jiménez Molina, Hugo Humberto Gómez Sánchez, Luis Alberto Peña Coello y Jesús Tapia García, empezaron a extraer la documentación y material electoral de la citada bodega, para trasladarla a las mesas de trabajo que se encuentran en el patio cívico de esta Institución Electoral; en las mesas de trabajo personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Recursos materiales, empezaron abrir las cajas de cartón y paquetes electorales para extraer y clasificar la documentación existente, misma que se colocan en bolsas de plástico color negro, debidamente cerradas con cinta canela, para su resguardo en la bodega ubicada en Periférico Sur Poniente número 2185, de este Instituto Electoral para su posterior trituración. Se contabilizaron 12 doce bolsas de nailon de documentación electoral, consistentes en actas inutilizadas de Consejos Municipales y Distritales, Actas de escrutinio y Cómputo sobrantes, memorias del proceso electoral local 2000, hojas de incidentes inutilizables, 30 treinta marcadoras para marcar la credencial para votar, 9 🔊 noventa y siete tintas indelebles, cajas de cartón, así como 6 seis bolsas de nilón, de color negro, contenedoras de bolsas trasparentes, papel roto y residuos, consistentes en lápices, sacapuntas, calculadoras, lámparas de mano en mal estado. Acto seguido, siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos, en compañía de los CC. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral, nos trasladamos a la bodega del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con domicilio en Periférico Sur Poniente número 2185, para realizar su apertura. Por lo que hago constar que la puerta de acceso a la bodega, se encontraba cerrada. Observándose que contiene 4 tiras de hojas de papel en color blanco, con firmas autógrafas cada una de ellas y sello de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre estas se encuentran unas fajillas adheribles de seguridad de color rojo, donde se aprecia los folios números F165982, F165983, F165984 y F165985, respectivamente. Posteriormente, el C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, retiró los sellos de seguridad de la puerta de acceso a la bodega, después quito llave de la misma. Posteriormente, personal, adscrito a la Dirección Electoral de Organización Electoral introdujo bolsas de plástico color negro contenedoras de documentación electoral, contabilizándose 12 doce bolsas. El material electoral restante se introdujo en la bodega número uno, que se encuentra a un costado de las escaleras que conducen al área de Recursos materiales,

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Periférico Sur Poniente

Página 3 de 8





UNIDAD DE OFICIALÍA ELECTORAL













Foto 1 a la 6: Documentación y material electoral, paquetes electorales, cajas de cartón, actas de escrutinio y cómputo inutilizales, actas de Consejos Distritales y Municipales, Tintas indelebles y Marcadoras para la Credencial para votar, que se encontraba en la bodega ubicada al costado derecho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de este Instituto Electoral.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak. C.P. 29060.

chiacas.org.mx







UNIDAD DE OFICIALÍA ELECTORAL







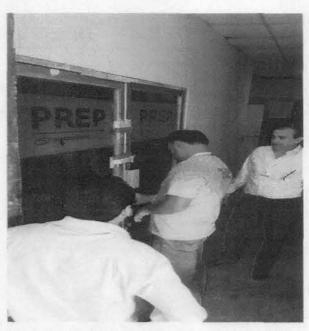
Fotos 7 a la 9: Documentación y material electoral para su clasificación para su clasificación.







Fotos 10 a la 12: Clasificando Documentación y material electoral, en las mesas de trabajo.





Fotos 13 y 14: Quitando llave y sellos de seguridad de la puerta de acceso de la bodega, para introducir las bolsas de nilón, de color negro, contenedoras de documentación electoral.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Periférico Sur Poniente No. 2185, Co. Penipak. P. 29060.

www.lept-chiagas.org.mx

H

Página 5 de 8

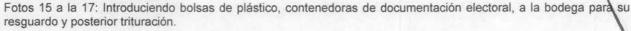












1

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak. C.P. 29060.

c-chiapas.org.mx









UNIDAD DE OFICIALÍA ELECTORAL







Foto 18 a la 20: Cerrando con llave y colocación de sellos foliados y tiras con firma autógrafas, con sello de la Dirección General de Organización Electoral así como tiras adheribles de seguridad de color rojo con los siguientes folios; F165986, F165987, F165988 y F165989, dejando la puerta cerrada con llave y sellada, por parte de los CC. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Pablo Álvarez Vázquez, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral.

----- CIERRE DEL ACTA -----

C. GUILLERMO A. ROJO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN

EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

ELECTORAL

C. GUSTAVO EMIR REYES PAZOS ADCSRITO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL C. JUAN CABRIEL MORENO CRUZ. ADCSALTO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak. C.P. 29060.

W

Io. 2185, Col. Pen

Página 7 de 8





UNIDAD DE OFICIALÍA ELECTORAL

C. SAÚL Á. MALDONADO ROQUE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ULISES TRUJILLO RAMOS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL C. GERARDO HIDALGO ESPONDA ADSCRIFO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. LEONEL POSADA MANDUJANO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. HORACIO DÍAZ ALEGRÍA. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. PABLO ÁLVAREZ VÁZQUEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE OFICIALÍA ELECTORAL.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadano

Secretaria Ejecutiva
Unidad de
Oficialía Electoral

C. JUAN JOSÉ DE LA CRUZ VÁZQUEZ. ADSCRITO A RECURSOS MATERIALES C. MOISÉS GONZÁLEZ ESPINOSA ADSCRITO A RECURSOS MATERIALES

C. MARTÍN HERNÁNDEZ MEJÍA. ADSCRITO A RECURSOS MATERIALES C. ANTONIO HERNÁNDEZ TORRES. ADSCRITO A RECURSOS MATERIALES

C. HUMBERTÓ GÓMEZ GONZALEZ. ADSCRITO A RECURSOSO MATERIALES.

C. JULIO CÉSAB ZAMBRANO ALCÁZAR FEDATARIO ELECTORAL HABILITADO UNIDAD DE OFICIALÍA ELECTORAL

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Periférico Sur Poniente No. 2485, Col. Penipak. C.P. 29060.

Página 8 de 8